



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de marzo de 2024
TR. N.º 0149-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente..-

Con fecha 8 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0149-2024-R-UNALM. - La Molina, 8 de marzo de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0632-2024/DIGA, de fecha 7 de marzo de 2024, del director(e) General de Administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra; para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760.16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 9 657 442.63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles); y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 15 381 005.48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles); Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato N.º 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 7 049 628.76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de marzo de 2024
TR. N.º 0149-2024-R-UNALM**

-2-

Que, con fecha 08 de marzo del 2023, se suscribió el Contrato N.º 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01"*, con código único N.º 2412953, por un monto de S/ 256 498.25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023, se firmó el Acta de entrega de terreno por parte de la entidad el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA, Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo, y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N.º 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el asiento N.º 3 del Residente de Obra y asiento N.º 6 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución N.º 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153 202.94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM; y el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 6 896 425.82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01"*, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 1 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/. 372 332.05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/. 7 268 757.87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01"*, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01"*, con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0557-2023-R-UNALM, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional N.º 1 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 120 027.99 (Ciento veinte mil veintisiete con 99/100 soles) equivalente al 46.79% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 376 526.24 (Trescientos setenta y seis mil quinientos veintiséis con 24/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de marzo de 2024
TR. N.º 0149-2024-R-UNALM**

-3-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0596-2023-R-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 64 291.56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 333 049.43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0602-2023-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 3 con Deductivo Vinculante N.º 1 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto Adicional de Obra Neto de S/ 310 713.06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 643 762.49 (Siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 49/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0645-2023-R-UNALM, de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 4 con Deductivo Vinculante N.º 2 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Deductivo Efectivo de S/ 49 833.61 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 61/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 593 928.88 (Siete millones quinientos noventa y tres mil novecientos veintiocho con 88/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0665-2023-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 2 por un total de cuarenta y un (41) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 6 de enero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0691-2023-R-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 5 con Deductivo Vinculante N.º 3 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Adicional Neto de S/ 31 394.43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 625 323.31 (Siete millones seiscientos veinticinco mil trescientos veintitrés con 31/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de marzo de 2024
TR. N.º 0149-2024-R-UNALM**

-4-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0719-2023-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra N.º 6 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Adicional de S/ 318 001.72 (Trescientos dieciocho mil uno con 72/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 943 325.03 (Siete millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos veinticinco con 03/100 soles) para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0720-2023-R-UNALM, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Adicional N.º 2 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDÁ CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 67 412.98 (Sesenta y siete mil cuatrocientos doce con 98/100 soles) equivalente al 26.28% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 443 939.22 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 22/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0043-2024-R-UNALM, de fecha 5 de febrero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 3 por un total de veinte (20) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de enero de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0080-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra N.º 2 por el monto de S/ 4 269.17 (Cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 17/100 soles) del Contrato N.º 010-2023-UNALM y el nuevo monto del Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 13-2022-UNALM suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA, por el monto de S/ 7 939 055.86 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y cinco con 86/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0081-2024-R-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó el Adicional N.º 3 al Contrato N.º 007-2023-UNALM suscrito con el Contratista BRENDÁ CARMEN BARTOLO SEGURA derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM, por el importe de S/ 32 884.38 (Treinta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro con 38/100 soles) equivalente al 12.82% del monto contractual, siendo el nuevo monto contractual de S/ 476 823.60 (Cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos veintitrés con 60/100 soles) para la Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de marzo de 2024
TR. N.º 0149-2024-R-UNALM**

-5-

“Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; y el nuevo monto de Inversión que asciende a S/ 20 985 367.41 (Veinte millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y siete con 41/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0095-2024-R-UNALM, de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N.º 4 por un total de veintiún (21) días calendario al Contrato N.º 010-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Licitación Pública N.º 013-2022-UNALM y al Contrato N.º 007-2023-UNALM derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 16 de febrero de 2024; Que, mediante asiento N.º 994 del cuaderno de obra suscrito por el Residente de obra, con fecha 28 de febrero de 2024, anota que se ha culminado con la ejecución las partidas contractuales, adicionales y modificatorias aprobadas por la Entidad. Además, mediante asiento N.º 996 del cuaderno de obra suscrito por el Supervisor de Obra, con fecha 4 de marzo de 2024, anota que se revisó las partidas ejecutadas y corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad del Contrato Principal y sus modificatorias, encontrándolos CONFORME, por lo que da término a la ejecución de obra, y elevará la conformidad técnica a la entidad dentro del marco del artículo 208 del Reglamento de la Ley 30225, “Ley de Contrataciones del Estado”; Que, mediante CARTA N.º 21-2024-BBS-SE/UNALM_PESQUERIA, con fecha 4 de marzo de 2024, la Supervisión remite a la Unidad Ejecutora de Inversiones el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA e informe de finalización de Obra, donde indica que la Obra ha culminado el 28 de febrero de 2024 y solicita a la entidad la recepción de obra y que se designe le Comité de Recepción y se establezca la fecha y hora en la que se llevará el acto de recepción; Que, mediante Comunicación N.º 0632-2024/DIGA, de fecha 7 de marzo de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/0432-2024, de fecha 05 de marzo del 2024 y solicita al Rectorado, la conformación del Comité de Recepción de Obra para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar la conformación del Comité de Recepción de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Integral de los Laboratorios a Nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima - Etapa 01”, con código único N.º 2412953, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------------|
| ❖ Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero | Presidente |
| ❖ Ing. Enrique Raúl Adama Rojas | Miembro |
| ❖ Ing. Carlos Alberto Bravo Aguilar | Miembro |
| ❖ Ing. Andrés Avelino Molleda Ordoñez | Miembro, usuario |
| ❖ Arq. Brenda Carmen Bartolo Segura | Asesor |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

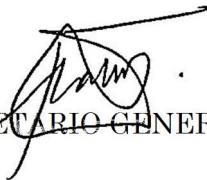
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de marzo de 2024
TR. N.º 0149-2024-R-UNALM**

-6-

ARTICULO 2.- El comité designado en el artículo precedente, efectuará sus actividades de recepción total y/o parcial de obra, de acuerdo a lo requerido por el contratista y lo verificado por el supervisor, en atención al procedimiento regulado en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria mediante Decreto Supremo 162-2021-
EF.
ARTÍCULO 3.- Encargar a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UEI,DIGA,MIEMBRO